

DECRETO ALCALDICIO N° 1413
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 31 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 229 de fecha 29.05.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 16.850.- a nombre de la **Municipalidad de Linares, Rut. 69.130.300-4**, ingreso recaudado a través de la cuenta municipal "Otros Ingresos" 115.08.99.999 con fecha 16.05.2023., dado que no se llevó a efecto el pago de permisos circulación por concepto de Fondos de Terceros a Requinoa de la Placa Patente única **SL*9498-5**, esto en consideración que la PPU mencionada Registra en la Base de Datos Comunal de Requinoa pagado vía Online Vecinos Digital el año 2022 (2° cuota) con fecha 01.09.2022, por lo tanto, es necesario la debida devolución con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 16.850.- a nombre de Municipalidad de Linares, Rut. 69.130.300-4, ingreso por concepto de pago de Permisos de Circulación periodo 2022 (2° cuota) de PPU **SL*9498-5**.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna"**, de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.